



BASES
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2025
CVB-CMAC TACNA S.A.



BASES ADMINISTRATIVAS
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.

1. CRONOGRAMA:

ETAPAS	FECHA
Registro de Participantes (en horario de oficina, en cualquiera de nuestros establecimientos de la CMAC Tacna)	del 24/11/2025 al 04/12/2025
Exhibición de Bienes y presentación de consultas y absolución de las mismas (al correo electrónico buzonlogistica@cmactacna.com.pe) del Grupo A y B (*) (Exhibición: desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas, previa coordinación) (Consultas: hasta las 10:00 horas del 04/12/25) Telefono (052) 583636 – Anexo N° 1162 - Celular N° 952871132 / N° 982325406	del 24/11/2025 al 04/12/2025
Deposito o Transferencia del Oblaje (en cualquiera de las CUENTAS DE AHORROS de la CMAC TACNA)	del 24/11/2025 al 04/12/2025
Acto de Subasta Pública (virtual con la "Plataforma Cisco Webex Meetings" y/o de manera presencial en el Auditorio de la Ag. Principal – Ubicado en Francisco Lazo 297 Cercado Tacna)	05/12/2025 (10:00 Horas)
Deposito o Transferencia de la Diferencia de Ganadores (en cualquiera de las CUENTAS DE AHORROS de la CMAC TACNA)	10/12/2025 al 16/12/2025
Entrega de bienes y coordinación de la Transferencia de los bienes (Tramites notariales e inscripción en Registros Públicos)	17/12/2025 al 23/12/2025

(*) El hecho de no haber participado en la exhibición de bienes, no invalida ni condiciona la oferta presentada.

Las Bases Administrativas: Están disponibles en la Web Institucional de la CMAC Tacna S.A. (<https://cmactacna.com.pe>)

2. DE LOS BIENES EN SUBASTA:

Los Bienes en subastados son aquellos que se indican en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.).

3. DE LAS GENERALIDADES

Los bienes puestos en subasta se transfieren en el lugar y estado en que se encuentran, con todos los derechos que les corresponden, usos, costumbres y servidumbre. Asimismo, los bienes cuya subasta se regulan por estas bases se transferirán en las condiciones que se encuentran al día de la subasta, así mismo los bienes se transfieren en la situación legal que se describe en las presentes BASES.

4. DE LOS POSTORES

Para ser considerado como postor se requiere obligatoriamente:

- El depósito o Transferencia por garantía del 10% se realizará según el cronograma de las presentes BASES.
- Se debe presentar el Formato N° 01 Registro de Participantes en cualquiera de nuestros establecimientos de la CMAC Tacna, en fecha y hora indica en el Cronograma de las presentes BASES, adjuntando los siguientes documentos:

i) Persona Natural:

- Copia simple del DNI.
- Número de Cuenta de Ahorros, del postor (según Formato N° 01 Registro de Participantes).
- Formato de identificación de otras contrapartes de la CMAC TACNA S.A.
- Declaración Jurada de Origen de Fondos Régimen Reforzado: Persona Natural
- Original Voucher del Oblaje
- Declaración Jurada de Autorización y Conocimiento de La Protección de Datos Personales

ii) Persona Jurídica:

- Copia simple de la partida electrónica o ficha registral de su inscripción en los registros públicos, cuya fecha de expedición no exceda de los treinta (30) días anteriores a la etapa de venta de bases y Registro de Participantes.
- Copia simple de la vigencia de poderes del o los representantes legales, expedida por los registros públicos en una fecha que no exceda los treinta (30) días anteriores a la etapa de venta de bases y Registro de Participantes.
- Copia simple del DNI del representante.
- Número de Cuenta de Ahorros, del postor (según Formato N° 01 Registro de Participantes).
- Formato de identificación de otras contrapartes de la CMAC TACNA S.A.
- Declaración Jurada de Origen de Fondos Régimen Reforzado: Persona Jurídica



- (7) Original Voucher del Oblaje
- (8) Declaración Jurada de Autorización y Conocimiento de La Protección de Datos Personales

Tratándose de persona jurídica la propuesta presentada deberá ser firmada por su representante legal con poderes inscritos y vigentes en los registros públicos.

El participante deberá registrarse cumpliendo con **la presentación del Formato N° 01 debidamente llenado y firmado** así como el depósito o Transferencia del oblaje según cronograma indicado en las presentes BASES. Al participar en la subasta, el postor declara conocer y someterse a las condiciones establecidas en estas BASES.

Se presume sin admitirse prueba en contrario que los postores que participan de la presente Subasta Pública, han realizado su propia evaluación para la compra de los bienes detallados en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), en forma directa o por intermedio de terceros, de sus características técnicas y legales, no procediendo reclamo alguno posterior a la adquisición que efectúen como consecuencia de su participación en la Subasta Pública y no generando responsabilidad alguna de los miembros del Comité de Ventas de la CMAC Tacna encargados de la evaluación ni del Martillero Público/ Notario Público que se encontrará presente en tal acto. Por lo que renuncian desde ya a interponer toda reclamación al respecto ante cualquier fuero judicial, conciliador o arbitral.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR COMO POSTORES:

No podrán participar postores:

- Las personas inmersas en los impedimentos señalados en el Art. 1367° del código civil.
- Los trabajadores de la CMAC Tacna.
- Los Directores de la CMAC Tacna.
- Los familiares de los trabajadores y/o Directores de la CMAC Tacna. hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Aquellas personas naturales y/o jurídicas (sea directamente o mediante apoderado) que se encuentren investigados por Lavado de Activos.
- Directa o indirectamente las personas a que se refiere el artículo 63° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Quienes tengan deudas vencidas por un periodo superior a 90 días con la CMAC Tacna.

5. DE LA MODALIDAD Y CONDICIONES DE LA SUBASTA

La subasta de los bienes descritos en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.) será bajo la modalidad de SUBASTA PÚBLICA A VIVA VOZ. Para tal fin el Comité se reunirá (De manera presencial o virtual) con los postores en la fecha y hora señalada en las presentes BASES a efecto de llevar a cabo la subasta por parte del MARTILLERO PÚBLICO Y/O NOTARIO PÚBLICO, según la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

En la subasta se recibirá por orden del Martillero Público y/o Notario Público las pujas a viva voz y no se detendrá el acto hasta que después de anunciada la propuesta más alta por tercera vez consecutiva, no haya otra que la supere, por lo que luego se procederá a dar como ganador y adjudicatario del bien subastado al que haya efectuado la mejor propuesta.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA SUBASTA PÚBLICA

- 6.1. PROPUESTA A VIVA VOZ:** Solo podrán presentar propuestas, las personas que se hayan registrado para el Acto de la SUBASTA PÚBLICA; para lo cual deberán presentar la documentación de Registro de Participantes FORMATO N° 01 y sus adjuntos, en la fecha señalada en las presentes BASES.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en el Registro de Participantes.

Pudiendo así realizar las **PUJAS** correspondientes por orden del Martillero Público/Notario Público, quien dará inicio a la Subasta Pública con el precio base de cada bien(es) del ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), el mismo que se realizará de Manera Virtual y/o Presencial en la fecha y hora indicado en el CRONOGRAMA de las presentes BASES.

IMPORTANTE:

Para el Acto de SUBASTA PÚBLICA de los Bienes detallados en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), se realizará de la siguiente manera:



DE MANERA VIRTUAL:

- Con la Plataforma Cisco Webex Meetings, el cual es compatible con cualquier Sistema Operativo (Windows, Linux, Android, iOS) y dispositivo (PC, Laptop, tablet, Smartphone, iPad y Iphone), teniendo en cuenta que el acceso a internet deberá ser estable. Asimismo, la CMAC Tacna no se responsabiliza por los problemas de conectividad a la plataforma virtual; antes, durante y después del proceso de subasta pública; considerando que dichos problemas pueden ser ocasionados por factores externos ajenos a la presente subasta pública.
- La CMAC Tacna le proporcionará los accesos a la plataforma Virtual, previa invitación vía e-mail donde figurará el enlace y los datos (número de reunión y otros datos necesarios); cualquier contratiempo con el acceso a la plataforma virtual; se deberán comunicar al número Telefono (052) 583636 – Anexo N° 1162 - Celular N° 952871132 – N° 982325406
- El acceso a la plataforma virtual estará habilitado treinta (30) minutos antes de iniciar el Acto de Subasta Pública; dando tiempo a que todos los interesados puedan conectarse a la plataforma virtual. Asimismo, se deberá considerar que el Acto de Subasta Pública dará inicio en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA de las presentes BASES.

DE MANERA PRESENCIAL:

- Se llevará a cabo en las Instalaciones de la CMAC Tacna (Auditorio de la Agencia Principal), ubicado en Francisco Lazo N° 297 Tacna – Tacna – Tacna. En la fecha y hora indicada en las presentes BASES.

Asimismo, el Acto de Subasta Pública, se realizará en presencia del Comité de Ventas y del Martillero Público/Notario Público.

7. DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR POR PARTE DE LOS POSTORES:

- 7.1. **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A VIVA VOZ:** Los documentos indicados a continuación deberán ser presentados al Comité de Ventas una vez sea ganador y/o adjudicatario de un bien(es) descritos en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.)

7.1.1. PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

- Acta Individual de Adjudicación de Buena Pro.

8. DE LA EXHIBICIÓN, CONSULTAS Y ABSOLUCION DE LAS MISMAS

Los bienes en subasta serán exhibidos según fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA de las presentes BASES y en los lugares ubicados en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), pudiendo coordinar las visitas vía teléfono al siguiente número:

Telefono (052) 583636 – Anexo N° 1162 – Celular N° 952871132 / N° 982325406

Importante:

- Las Coordinaciones para la exhibición se realizarán 1 hora antes de las visitas.
- El hecho de no haber visitado el local de exhibición de los lotes de bienes no invalida ni condiciona la oferta presentada.
- Los interesados podrán hacer consultas al correo electrónico buzonlogistica@cmactacna.com.pe, hasta las 10:00 horas del día 04/12/2025. Las consultas serán absueltas en el transcurso del día.

9. DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS POSTORES

- 9.1. Los postores deberán tener capacidad para contratar con la CMAC Tacna y para ofertar por algún ítem, deberán realizar el depósito o transferencia del oblate 10% del precio base del bien o bienes al que postula en acto de la subasta y todos los documentos necesarios para ser postor hábil, según lo indica en las presentes bases.
- 9.2. El pago total del bien o bienes al que postula deberá ser depositado o transferido en la cuenta de ahorros de la CMAC Tacna en caso de otorgársele la adjudicación de uno o más bienes.
- 9.3. Quien resulte ganador deberá cancelar la diferencia en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de otorgado la adjudicación del bien y/o bienes mediante depósito o Transferencia a la Cuenta de Ahorros de la CMAC Tacna.
- 9.4. Para las propuestas a viva voz la presencia del postor es obligatoria (de manera virtual o presencial), no pudiendo ser substituida por un representante o un tercero interesado.



- 9.5. El(Los) ganador(es) y/o adjudicatario(s), asumirá(n) los honorarios del Martillero Público del proceso de Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A. Los honorarios del Martillero Público se calcularán en base a lo establecido en el art. 18° de la Ley N° 27728 Ley del Martillero Público.
 - 9.6. El incumplimiento del pago o de los pagos de acuerdo al plazo, motivará la pérdida del oblate a favor de la CMAC Tacna
 - 9.7. Las presentes bases rigen para la subasta de bienes ofertados en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), se entenderán plenamente aceptadas y conocidas en todos y cada uno de sus extremos por quienes bajo cualquier modalidad participen en ella, solo por el hecho de registrarse como participante y/o presentar su propuesta en la fecha indicada en el cronograma.
 - 9.8. Queda total y absolutamente entendido que la CMAC Tacna se reserva el derecho de suspender la venta y/o retirar uno o más ÍTEMS de bienes; incluso minutos antes de realizarse la Subasta Pública, a su entero arbitrio y sin expresión de causa alguna y sin derecho a que el postor pueda reclamar algún tipo de indemnización a la CMAC Tacna.
 - 9.9. De corresponder, la descripción de los bienes ofertados en las presentes bases deben ser considerados a título meramente ilustrativo, pues en todo caso, los bienes que se entreguen serán aquellos que se encuentren inscritos en Registros Públicos.
 - 9.10. Los bienes se ofertan y se entregan como están, en el estado en que se encuentran y sin ningún tipo de derecho a algún reclamo posterior. Es en consecuencia responsabilidad única del adjudicatario, el de verificar el estado general en que se encuentran los lotes de bienes que son de su interés, dada esta condición quedan compensadas en la propuesta económica que se presenta, al igual que los eventuales deterioros que pudieran encontrarse.
 - 9.11. Los adjudicatarios y los postores, liberan y renuncian desde ya en forma expresa y anticipada al ejercicio de cualquier reclamo o acción administrativa, legal o judicial, con motivo de la compra que efectué y/o contra el procedimiento llevado para la Subasta Pública a realizarse en Acto público por el Comité de Ventas y con presencia de Martillero Público/ Notario Público exonerando de toda responsabilidad a la CMAC Tacna, su personal, al Comité de Ventas de la CMAC Tacna, y al Martillero Público/ Notario Público presente en la evaluación.
 - 9.12. A ningún postor por ningún motivo concepto o razón se le reconocerá compensación de ningún tipo por el hecho de haber participado en la presente convocatoria.
10. **DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA:** La subasta del bien y/o de bienes descritos en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.) de las presentes bases se efectuará de la manera siguiente:
- 10.1. Se dará inicio al acto Público de Subasta Pública dando a conocer a los participantes que cumplieron con la correcta inscripción referido en las presentes bases.
 - 10.2. El Martillero Público/ Notario Público dará inicio a la Subasta Pública, con el precio base del bien y/o bienes descritos en el ANEXO I (Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.), las pujas a viva voz deberán formularse en Soles, por una cantidad igual o superior al precio base del bien y/o bienes al que hace mención el Martillero Público/ Notario Público.
 - 10.3. No se exigirá mínimo de postores, ni de ofertas por cada bien y/o bienes para que la venta sea considerada válida, pudiendo un postor presentarse en uno o más bienes. De no haber oferta válida para un determinado bien o bienes, es decir, de no existir oferta económica que iguale o supere el precio base de la Subasta del bien y/o lote de bienes respectivo se declarará desierto la subasta del mismo.
 - 10.4. Solo después de anunciada la propuesta más alta por tercera vez consecutiva y no haya otra que la supere, se procederá a dar como ganador de la PUJA del bien subastado al que haya efectuado la mejor propuesta.
 - 10.5. Solamente serán ganadores y adjudicatarios los postores cuya inscripción haya sido considerada como válida conforme a lo indicado en las presentes bases.
 - 10.6. Para el caso de las propuestas a viva voz la presencia del postor es obligatoria (de manera virtual o presencial), no pudiendo ser substituida por un representante o un tercero interesado.
 - 10.7. Inmediatamente después de adjudicarse el bien y/o lote de bienes, el adjudicatario está obligado a cubrir el saldo del precio adjudicado y los gastos dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
 - 10.8. No se aceptarán bajo ninguna forma o modalidad, ofertas fuera de la fecha indicada en el cronograma.
 - 10.9. Las facturas y/o boletas de venta son los documentos con los cuales se sustentarán las transferencias de los bienes, siempre y cuando él adjudicado haya cumplido con el pago integral del precio de adjudicación y los gastos que corren a su cargo conforme se establecen en las presentes bases, sin perjuicio de las disposiciones y condiciones resolutorias establecidas en estas Bases, junto con la cancelación, la CMAC Tacna. otorgara:
 - Para las unidades vehiculares el comprobante de pago respectivo, además del acta de transferencia vehicular a favor del adjudicatario, estando a cargo del adjudicatario el gasto de emisión de SOAT (requisito de notaría para realizar la transferencia) así como todo gasto relacionado a los trámites notariales y registrales para realizar la transferencia de propiedad.



- Para los Inmuebles el comprobante de pago respectivo, además del acta de transferencia del inmueble a favor del adjudicatario, estando a cargo del adjudicatario los gastos relacionados a los trámites notariales y registrales para realizar la transferencia del inmueble.
- 10.10. La emisión de la facturación o boleta de venta a los adjudicatarios estará a cargo de CMAC Tacna en lo que respecta a todos los bienes.
- 10.11. De todo lo actuado se levantará un Acta que será firmada por el Comité de Ventas de la CMAC Tacna y el Martillero Público/ Notario Público presente en el Acto de la Subasta Pública.

11. DEL OBLAJE

El postor deberá efectuar el DEPÓSITO O TRANSFERENCIA del OBLAJE (10% del precio base del bien o bienes al que postula en acto de la subasta) en la siguiente CUENTA DE AHORROS en soles:

BCP

Cuenta Ahorros MN: 54010422512014
CCI MN: 00254011042251201435

CMAC Tacna:

Cuenta Ahorros MN: 001211101400130
CCI MN: 81300121110140013052

Según el cronograma de las presentes BASES, dicho voucher de depósito o transferencia será entregado al momento de registrarse como participante.

El postor no podrá retractarse de la adjudicación del bien y/o bienes, ni del oblaje depositado, en su defecto los oblajes efectuados serán retenidos para amparar la totalidad del bien y/o lotes de bienes adjudicados.

El oblaje entregado no genera ni devengara ningún tipo de interés ni beneficios.

12. DE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y GASTO

- 12.1. El precio total de la adjudicación deberá depositarse o transferirse en la siguiente cuenta de ahorros en soles:

BCP

Cuenta Ahorros MN: 54010422512014
CCI MN: 00254011042251201435

CMAC Tacna:

Cuenta Ahorros MN: 001211101400130
CCI MN: 81300121110140013052

Abonándose dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al otorgamiento de la Adjudicación en horario de oficina, en cualquiera de nuestras cuentas de ahorro ya mencionadas.

- 12.2. El abono se realizará en efectivo o transferencia interbancaria, en soles, debiendo esperar la confirmación del depósito o transferencia por parte del área de Tesorería para recabar los documentos respectivos y tomar posesión del bien y/o bienes adjudicados.

- 12.3. Para los casos en que se adjudiquen bienes, el monto del OBLAJE será parte del valor total. en caso de incumplimiento de la cancelación en el plazo establecido en las presentes BASES, el OBLAJE no será devuelto al postor, por concepto de penalidad por los gastos, daños y perjuicios ocasionados, quedando sin efecto y nula en forma automática y sin necesidad de declaración judicial la adjudicación de los ÍTEMS, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar por parte de LA CMAC TACNA S.A.

13. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La disponibilidad para la entrega de los vehículos e inmuebles se efectuará luego de concluir con el pago total del bien adjudicado, gastos notariales y la emisión del comprobante de pago correspondiente (boleta y/o factura). Queda entendido que el postor ganador se compromete a brindar el apoyo necesario al momento de realizar los trámites así como las autorizaciones necesarias.

Los bienes deben ser recibidos por el adjudicatario en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios desde la fecha de su disponibilidad (suscripción de la escritura pública de compra venta, en caso del bien inmueble y/o Acta de transferencia



Vehicular en caso del vehículo). Vencido dicho plazo si no cumple con la aceptación de los bienes deberá pagar por concepto de mantenimiento y/o guardanía el equivalente al dos por ciento (2%) del precio de adjudicación del ÍTEM por cada día de retraso.

Para la entrega, el adjudicatario deberá haber cancelado previamente la totalidad del valor del bien adjudicado. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentren.

No cabe responsabilidad de la CMAC Tacna, ni del personal de esta, ni del Comité de Ventas por el incumplimiento del plazo establecido para el retiro de los bienes adjudicados (bienes muebles) y recepción de inmuebles, aun cuando estos hubiesen sido facturados y cancelados.

14. DE LA DEVOLUCIÓN DEL OBLAJE (GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA)

Este les será depositado en su número de Cuenta de Ahorros proporcionado en el "Formato N° 01 Registro de Participantes", en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles de concluida el proceso de Subasta Pública según lo establecido en las presentes BASES.

Nota:

*En caso de proporcionar una Cuenta de Ahorros distinta a la CMAC TACNA S.A., el Participante asumirá los costos de transferencia interbancaria que ocasione la devolución del Oblaje (deberá tenerse en cuenta las comisiones y gastos que disponga la entidad financiera)

*En caso de contar con cuenta de ahorros de la CMAC TACNA S.A., solo se aplicará el ITF.

15. DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Es responsabilidad de los interesados el consultar con la CMAC Tacna en sus oficinas o por teléfono por las posibles modificaciones, precisiones o nuevos antecedentes que se incorporen a las presentes Bases hasta en el momento del mismo acto.

ANEXO I

Relación de Bienes Subasta Pública N° 001-2025 CVB-CMAC TACNA S.A.

GRUPO A

"INMUEBLES"

LUGAR DE LA SUBASTA : de Manera Virtual en la "Plataforma Cisco Webex Meetings" o de manera presencial en el Auditorio de la Oficina Principal (Francisco Lazo N° 297 – Cercado Tacna)

DETALLE : "02 inmuebles"

MODALIDAD DE SUBASTA : a viva voz.

FECHA DE SUBASTA : 05 de diciembre del 2025

LUGAR DE EXHIBICIÓN : según dirección de cada inmueble.

Ítem	Mayor detalle de los Inmuebles del Patrimonio							Precio Base (Soles)
	Dirección	Uso	Área del Terreno m ²	Área Construida m ²	Nro. P. Electrónica	Año Constr	Numero de Piso	
1	Calle Arias y Araguez Departamento N° 29 Edificio San Felix Tacna – Tacna	Departamento	89.60 M2	89.60 M2	05012442	1976	ubicado 2do piso	114,757.15
2	Calle Ordonel Vargas N° 977 y Calle Arias y Araguez S/N Departamento 35 3er Piso Tacna - Tacna	Departamento	111.00 M2	111.00 M2	05015013	1976	ubicado 3er piso	151,494.80
TOTAL								266,251.95

GRUPO B

"VEHÍCULO MAYOR"

LUGAR DE LA SUBASTA : de Manera Virtual en la "Plataforma Cisco Webex Meetings" o de manera presencial en el Auditorio de la Oficina Principal (Francisco Lazo N° 297 – Cercado Tacna)

DETALLE : "01 Vehículo Mayor"

MODALIDAD DE SUBASTA : a viva voz.

FECHA DE SUBASTA : 05 de diciembre del 2025

LUGAR DE EXHIBICIÓN : Calle Francisco Lazo Nro. 297 Tacna – Tacna – Tacna (Cochera institucional)

Ítem	Mayor detalle del Vehículo							Precio Base (Soles)
	Dirección	Placa Rodaje	Recorrido Km	Tarjeta de Propiedad	SOAT	Fecha Venc. de la Revisión Técnica	Llaves	
1	Microbús de 12 asientos Marca: JAC Modelo: REFINE Chasis: LJ16AA3C1E7001915 Motor: HFC4DA12B1D4064540 Año Fabricación: 2013	Z5H853	100,601	Si	VENCIDO	VENCIDO	Si	15,734.40
TOTAL								15,734.40



FORMATO N° 01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

REFERENCIA: SUBASTA PÚBLICA N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.-

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombre y apellidos - Razón Social:		
(2) Domicilio Legal:		
(3) DNI - R. U. C N°		(4) N° Teléfono (s)
Entidad Financiera	(5) N° Cta. Ahorros	(6) Correo Electrónico

El que suscribe, Sr(a):, identificado con DNI N°:
....., representante Legal de la empresa
..... (de corresponder), declaro bajo
juramento conocer y someterme a las condiciones establecidas en las presentes Bases de la Convocatoria de Subasta Pública N°
001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A.-

Grupo e Ítem al que participo:

Tacna, de de 2025

.....
Firma del postor/representante legal
Nombre/Razón Social:
DNI/RUC:



**ACTA INDIVIDUAL DE ADJUDICACIÓN
DE BUENA PRO**

(Subasta Pública N° 001- 2025-CVB-CMAC TACNA S.A.)

Primera Subasta pública de bienes efectuados en la ciudad de Tacna el día.... de..... del 2025

El adjudicatario (a) Don (ña): Identificado con DNI y/o L.E. N°
..... Domiciliado en:
..... Distrito:
Provincia: Departamento: Teléfono:
.....

Ha sido favorecido con la adjudicación del bien denominado:

.....
.....

El Valor de la Adjudicación ha sido S/.
.....(Soles)

Correspondiente al GRUPO..... ÍTEM N°..... de la Primera Subasta Pública N° 001-2025-CVB-CMAC TACNA S.A. de Bienes de las CMAC TACNA S.A.

El Adjudicatario a entregado a la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A. el valor antes indicado, por la Adjudicación de dicho bien, de conformidad a las disposiciones de la Bases Administrativas para la Venta de Bienes Muebles de la CMAC TACNA S.A., las mismas que declara haber conocido con anterioridad a la adjudicación y aceptar en toda sus partes.

CMAC TACNA S.A.

ADJUDICATARIO:

.....
DNI N°:



**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE OTRAS CONTRAPARTES DE LA CMAC TACNA S.A.
DECLARACIÓN JURADA**

El que se suscribe,, identificado con Documento de Identidad DNI N° en mi calidad de otra contraparte de la CMAC Tacna S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA OPERACIÓN: Llenar según corresponda

PERSONA NATURAL

Tipo y N° de documento de identidad
Domicilio Legal
Fecha de Nacimiento
Teléfonos (s)
Correo Electrónico
Residente en el Perú (Si/ No)
Actividad
Tipo de Persona Natural (con Negocio/ sin Negocio)
N° RUC (Activo – Habido)

PERSONA JURIDICA

Del Representante legal

Tipo y numero de documento de identidad
Fecha de nacimiento
Domicilio Legal
Residente en el Perú (Si/ No)

De la Persona Jurídica

Razón Social
Nombre Comercial
Domicilio Legal
N° RUC (Activo Habido)
Fecha de inicio de actividades
Años de experiencia en el mercado
Rubros a los que se dedica la persona jurídica
Teléfono (s)
Correo Electrónico
Residente en el Perú (Si/ No)

Detalle de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la empresa (Persona jurídica o Persona natural):

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento de Identidad	% de aporte

2. OBJETO DEL CONTRATO: Marcar según corresponda

Adquieren bienes adjudicados ()
Adquieren bienes recuperados ()
Adquieren bienes dados como Aporte de Capital ()
Adquieren Activos Fijos de propiedad de la CMAC Tacna S.A. ()
Adquieren lote pignoraticio ()
Proveen autos en las operaciones de arrendamiento financiero ()
Otorgan en arrendamiento o venden inmuebles para la constitución de oficinas ()
Adquieren cartera crediticia ()
Otros () Especificar:

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Se declara lo siguiente:

- No estoy inhabilitado ni prohibido para contratar con la CMAC Tacna S.A.
- No registro y/o cuento con antecedentes Penales ni Judiciales así mismo no me encuentro inmerso en delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Me comprometo a cumplir con las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo así como aspectos relacionados al deber de reserva de la información a la que tenga acceso.

Tacna, de del 2025

.....
Firma y huella digital de la otra contraparte
Nombre:
Documento de Identidad:



DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La CMAC Tacna S.A. al saber lo valiosos que son los datos personales y preocupados por que se encuentren debidamente protegidos, pone de conocimiento en mi calidad de Representante Legal del Proveedor lo siguiente:

1. Se me informa que se entiende como "Datos Personales" a toda información que permite y hace identificable a la persona; tales como nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, domicilio, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, firma, actividades que realiza, ingresos económicos y fuentes que los generen, situación económica y financiera, entre otros; así también se informa que se procederá a la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales y/o sensibles estrictamente necesarios para la gestión del banco de datos personales de "Proveedores".
2. La CMAC Tacna S.A. podrá obtener sus datos personales a través de terceros y serán recopilados con el fin de compartir, usar, almacenar y/o transferir esta información.
3. La CMAC Tacna S.A. cumple con informar sobre el tratamiento adecuado que se dará a sus datos personales, conforme a Ley, como son:
 - a) Identificarlo como Proveedor de CMAC Tacna S.A. y realizar su publicación.
 - b) Realizar todas las gestiones internas necesarias para establecer una relación comercial vigente.
 - c) Recibir y dar referencias de los Proveedores.
4. Mediante la suscripción del presente documento el Proveedor:
Declara estar informado que los datos personales podrán ser conservados en forma indefinida y estarán vigentes inclusive después del vencimiento de la relación comercial que mantenga o pudiera mantener con la CMAC Tacna S.A.

Declara estar informado que podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, inclusión, cancelación o supresión y oposición, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley Nro.29733 Ley protección de datos personales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro.003-2013-JUS. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación escrita e indubitable en cualquiera de las Agencias y Oficinas Especiales de la CMAC Tacna S.A.
5. La CMAC Tacna S.A. informa que se podrá revocar la autorización, presentando una solicitud en cualquiera de las Agencias y Oficinas Especiales de la CMAC Tacna S.A. La revocatoria no afecta el uso de la información para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la contratación y/o adquisición, así también la revocatoria no procederá cuando el Proveedor tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la CMAC Tacna S.A.
6. La CMAC Tacna S.A. es titular del banco de datos y responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles que recopile, tomando los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información conforme a las disposiciones de protección de datos.

Por lo expuesto y como representante legal del PROVEEDOR, (SI) ____ (NO) ____ otorgo mi consentimiento y autorizo en forma expresa y debidamente informado, que la CMAC Tacna S.A. haga uso de mis datos personales de manera adecuada, realizando el tratamiento conforme a ley.

En señal de conformidad suscribo la presente Declaración Jurada.

En la ciudad de..... con fecha

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del Proveedor



**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS
RÉGIMEN REFORZADO: PERSONA NATURAL**

Yo,, identificado (a) con documento de identidad.....
N°, Declaro bajo juramento, que los bienes y los fondos adquiridos provienen de mis actividades lícitas de
.....
siendo mi ingreso mensual (aproximado) de S/.....

Patrimonio

S/..... US\$.....

BIENES INMUEBLES

.....

OTROS BIENES

.....

.....

EN CASO DE SER PARIENTE DE PEP (indicar los nombres y apellidos del PEP y parentesco)

..... Parentesco:.....

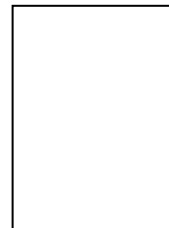
Lo anteriormente declarado expresa la verdad, y de comprobarse lo contrario me someto a las acciones penales, civiles y/o tributarias que correspondan.

Firma y huella

Nombre:.....

Doc. Identidad:.....

Fecha:.....



Comité de aceptación y/o de mantenimiento de la relación con el cliente al cual se le aplica régimen reforzado de debida diligencia en el conocimiento del cliente

V°B° Administrador de Agencia/Apoderado de Of. Especial:
Aplicó debida diligencia en el conocimiento del cliente

V°B° Jefe de Negocios Regionales

*PEP: Persona expuesta políticamente, Son las personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones públicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero, y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución.



**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS
RÉGIMEN REFORZADO: PERSONA JURÍDICA**

Yo,, identificado (a) con documento de identidad
N°, en mi calidad de representante legal de la empresa.....con
RUC N°Declaro bajo juramento, que los bienes y los fondos adquiridos provienen de las actividades de
.....

.....siendo el ingreso mensual de la empresa (aproximado) de S/.....

Fondos

S/..... US\$.....

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

.....

Así mismo se declaran a los Accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente el 25% o más del capital social, aporte o participación en la empresa:

Nombre y Apellidos	Doc. de Identidad	Porcentaje %	Tipo de persona:	PEP *
.....		nacional () extranjera ()	SI () NO ()	
.....		nacional () extranjera ()	SI () NO ()	
.....		nacional () extranjera ()	SI () NO ()	
.....		nacional () extranjera ()	SI () NO ()	

Lo declarado expresa la verdad, y de comprobarse lo contrario me someto a las acciones penales, civiles y/o tributarias que correspondan.

Firma y huella

Nombre:.....
Doc. Identidad:.....
Fecha:.....

Comité de aceptación y/o de mantenimiento de la relación con el cliente al cual se le aplica régimen reforzado diligencia en el conocimiento del cliente

V°B° Administrador de Agencia/Apoderado de Of. Especial:
Aplicó debida diligencia en el conocimiento del cliente

V°B° Jefe de Negocios Regionales:

*PEP: Persona expuesta políticamente, Son las personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o que en los últimos cinco (5) años hayan cumplido funciones públicas destacadas o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero, y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución